

SESIÓN ORDINARIA N°.125-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.125-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 18 de noviembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Patricia Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Nain Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Informes de Comisiones.
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. Asuntos del Sr. Alcalde.
7. Mociones y proposiciones

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°123-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°123-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.123-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Por su trascendencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°124-2021, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación a dicho documento; dado lo anterior concede el uso de la palabra al regidor Jimenez Campos

El regidor Jimenez Campos da las buenas noches y solicita si es posible que conste en actas que ninguna de las respuestas realizadas por él fueron respondidas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que así constará en esta Acta, y ojala que para la próxima Acta no se tenga la misma observación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°124-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°124-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Al no haber más Actas para someter a votación se concluye el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 3.-Se recibe Solicitud N°8870441 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 10 de noviembre de 2021 suscrita por la señora Gabriela Rodríguez Guzmán al Concejo Municipal, solicitando ayuda dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 4.-Se recibe nota mediante oficio SIMUN-45-2021 suscrita por el señor Pablo Navarro Mora Secretario de Actas del Sindicato Municipal de La Unión al Concejo Municipal, quien da respuesta al oficio MLU-SM-1073-21-2020/2024, quien remite los nombres de los representantes de dicho Sindicato ante la Comisión para la Convención Colectiva.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que de esta manera esta en sí conformada la Comisión que se encargará de conversar y eso es lo que cree que procede en este caso, tanto con la parte patronal como con los dos representantes de la Alcaldía y los dos representantes de este Concejo, así como con las cuatro personas cuyos nombres constan en el oficio SIMUN-45-2021, que son los representantes del Sindicato SIMUN, así que si fuera posible y esto como una forma de tratar que la representación de los trabajadores sea la mas amplia posible que se de participación como observadores, a los representantes del Sindicato de la ANEP Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, como observadores solamente. Dada a esta situación van luego a establecer la forma de integrar las partes de esto, va a solicitar posteriormente a la señora Asesora de este Concejo, que de ser posible haga contacto con el señor Asesor Legal del Sindicato de manera que se pongan de acuerdo con la conformación, Doña Evelyn solamente participa como Asesora que quede bien claro que no es parte, pero lo que se tiene que hacer es un contacto inicial de manera que la Comisión, comience a reunirse así que de esta forma, deben integrar establecer un directorio ya esto es un paso siguiente de momento, ya queda conformada esta Comisión. Por lo cual se continua con la lectura de la Correspondencia.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, enviado por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, invitando a la Jornada previa al VI Congreso Nacional de Movilidad Segura y Sostenible. Cabe manifestar que dicha información y su respectivo cronograma fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite:Se toma debida nota.

Artículo 6.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2021, enviado por el señor Alfonso José Hernández Castro al señor Ignacio Salazar Jara, solicitando que se le informe el plazo y procedimiento para que se proceda al acto de demolición de las estructuras.

Trámite:Se toma debida nota.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien remite comunicado: Gobiernos locales serán claves para la construcción de ciudades inteligentes en Costa Rica. Cabe manifestar que dicha información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes integran el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-558-2021 suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, MBA. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, y al Lic. Luis Solano Calderón, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, quien remite Advertencia N°14-2021 relacionada con la falta de cierres en el proceso de legalización de libros.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-568-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Segundo recordatorio sobre el vencimiento de los oficios MLU-AI-474- 2021 y MLU-AI-508-2021 referente a recomendaciones del Info-004-2021, con respecto al Manual de Puestos.

Trámite:Se remite a la Comisión Gobierno y Administración

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-572-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Plan Anual de Auditoría para el año 2022.

Trámite:Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-433-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a la solicitud de adjudicación 2021LA-000015-0004800001 "CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS" solicitado por el Ing Guillermo Alfaro González de Calles y Caminos

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-482-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, quien se refiere a la solicitud de préstamo del Gimnasio Esperanza Herrán, para el próximo 7 de diciembre de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que queda claro que la Sesión Solemne del 7 de diciembre de 2021, se realizará en el Gimnasio Esperanza Herrán, se agradece la colaboración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y se acoge una solicitud de que no se utilice calzado que pueda dañar el área deportiva del Gimnasio, esto es bien importante ojala que no sean zapatos que tengan clavos o tacones muy finos, en fin esa valoración él no tiene conocimiento, pero cualquier duda se comuniquen con los señores del Comité Cantonal de Deportes, para preservar el buen uso del área deportiva del Gimnasio, y lo remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021 enviado por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien remite recordatorio a la Sesión de Trabajo referente a Política Hídrica Nacional y Plan Nacional para la GIRH, a realizarse el miércoles 17 de noviembre de 2021. Cabe manifestar que dicha información se remitió a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado en tiempo y forma.

Trámite:Se toma debida nota.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-480-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, quien a solicitud de la Junta Directiva de dicho Comité, se refiere a las acciones que ha estado realizando el señor Vinicio Arrieta con la Cancha de San Juan, y esto ha provocado la molestia de los Vecinos que conforman el Comité Comunal.

Trámite: Se remite al Concejo de Distrito de San Juan.

Artículo 15.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, enviado por el señor Rodrigo Ureña Zúñiga al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien solicita se le informe la fecha en la cual se cumplirá la sentencia de las nueve horas veinte minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno de la Sala Constitucional.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, enviado por el señor Orlando Gutierrez Mena Presidente de Gutierrez y Asociados al Concejo Municipal, quien da seguimiento al recurso de revocatoria con Apelación en subsidio Urbanizadora Siglo XX.

Trámite:Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-AI-579-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Recordatorio de vencimiento del oficio MLU-AI-504-2021 sobre seguimiento de Advertencia N°10-2015 referente a la instalación de portones, agujas y casetas de seguridad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 18.-La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión informa al Honorable Concejo Municipal, que remitió el pasado 12 de noviembre de los corrientes vía correo electrónico respuesta a las Comisiones que mediante los siguientes Acuerdos, le hicieron solicitudes: Comisión Plan Regulador Acuerdo N°2212, Comisión Plan Regulador Acuerdo N°2213, Comisión de Gobierno y Administración Acuerdo N°2246 y Comisión de Obras Acuerdo N°2239.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 19.-Se recibe Solicitud N°8870556 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 11 de noviembre de 2021 suscrita por la señora Melba Castro Ortega Cafetalera El Patalillo S.A. al Concejo Municipal, solicitando la extensión de zona de la Finca 48411-000.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual contiene el oficio CDS-CE-181121-77 enviado por el señor Eddy Barquero Garita al Concejo Municipal, solicitando ayuda alimentaria para la señora Ana Patricia Fonseca Barquero.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 21.-Se recibe oficio CDS-CE-171121-75 del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, quien remite los formularios de becas del Distrito de San Diego.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distritos y Becas.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ha habido unas dudas de los compañeros regidores, con respecto a la Conformación de la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva, por lo cual manifiesta que son: Dos miembros del Concejo Municipal, Dos miembros de la Administración, y por tanto la contrapartida que es el Sindicato son cuatro miembros, esa es la razón por la cual se nombraron cuatro. La otra consulta con relación a este tema, es que si podían los señores del Sindicato nombrar a un Asesor externo, en este caso a un abogado esa consulta ya se había hecho en su oportunidad al Ministerio de Trabajo, y la respuesta es que sí efectivamente se puede nombrar. Por ejemplo Doña Evelyn estará en calidad de Asesora de los compañeros del Concejo Municipal de Doña Diana y Don Mario, no siendo parte de la Comisión por lo tanto no tiene ni voz y ni voto y así evitar estas dudas posteriormente a que la comunicación no sea la deseada, espera haber constado las dudas de los compañeros.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 22.- Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

ACTA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR N°MLU-DPR-004-2021

Acta número cuatro correspondiente a la Sesión número cuatro celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del viernes 12 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós
Señor Mario Mora Marín
Señora Marjorie Sánchez Duarte

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

- Señor Juan Josué Chaves
- Señor Christian Ugalde.

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

1. Recibimiento miembros Asociación de Desarrollo Integral Florencio del Castillo
2. Observaciones Proyecto Reglamento del Plan de Desarrollo Sostenible
3. MIVAH-DMVAH-0594-2021

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N°1

Se recibe a los señores miembros de la Asociación de Desarrollo Integral Florencio del Castillo, quienes se refieren a la situación que se viene dando y, ya ha sido reportada con anterioridad, en la comunidad, referente a el deslizamiento activo en la franja colindante al Río Chagüite, afectando tanto

infraestructura comunal como el mismo terreno municipal que tienen en administración por medio de un convenio con la Municipalidad de La Unión.

El señor Núñez Mora, Presidente de la Comisión de Plan Regulador, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CPR001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SANCHEZ DUARTE Y QUIRÓS ARAYA

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1- Solicitar a la Administración, el expediente constructivo del Colegio Saint Clare, ubicado en San Juan de La Unión, que incluya todos los planos de las construcciones realizadas a la fecha. Plazo quince días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2250.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

2- Convocar al Alcalde, señor Cristian Torres Garita, a la Dirección de Desarrollo de Control Urbano, a la Comisión Municipal de Emergencias, al Gestor Ambiental y a un representante del Departamento Legal Municipal, a la reunión de la Comisión de Plan Regulador, el próximo viernes 03 de diciembre de 2021, a las 5:00 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM. Remitir enlace

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2251.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto N°2.-

Observaciones de la Comisión de Plan Regulador, aportes del señor Mario Mora, señor Otilio Núñez y señor Enrique Castillo, al proyecto de Reglamento de Desarrollo Sostenible del Cantón de La Unión.

Se está a la espera de las observaciones de la Asesora Legal del Concejo Municipal, señora Evelyn Miranda.

Se conoce el Punto N°2 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 3

Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021 del 05 de noviembre de 2021, dirigido a los señores de la Alcaldía y Concejo Municipal, suscrito por la señora Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, sobre Solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

El señor Núñez Mora Presidente de la Comisión de Plan Regulador procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CPR003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SANCHEZ DUARTE Y QUIRÓS ARAYA

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Recomendamos al Honorable Concejo Municipal, se nombre a la señora Marjorie Sánchez Duarte, como representante de esta Comisión y del Concejo Municipal para que participe en la reunión virtual, donde se presentaría la nueva metodología ambiental para planes reguladores.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2252.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

2. Se notifique a los correos indicados en el oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2253.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Núñez Mora, Presidente de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con treinta minutos, del 12 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. José Otilio Núñez Mora
Campos
Presidente Comisión de Plan Regulador

Sr. Leonardo Jiménez
Secretario Comisión de Plan Regulador

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 23.- Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

COMISION ESPECIAL DE DEPORTES

Realizada el viernes 12 de noviembre del 2021.

Presentes:

Vladimir Mora, presidente
Karen Vega
Mariana Barquero
Marisol Brenes
Evelyn Miranda asesora legal

Juan Serrano: Ausente con justificación.

Realizada de manera virtual

Empieza: 5:00 pm

Finalizó: 6:05 pm

Punto 1.

Se le da lectura al oficio MLU-AI-556-2021 con el asunto: Recordatorio de vencimiento del oficio MLU-AI-485-2021 solicitud de información sobre acuerdo tomado en sesión 41 del 22 de octubre de 2020

Acuerdo

Solicitar un plazo a la Auditoría Interna Municipal de 10 días para contestar el recordatorio del oficio MLU-AI-556-2021, para recopilar toda la información solicitada según oficio MLU-AI-485-2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2254.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

Punto 2.

Acuerdo:

Enviar enlace de esta comisión para el viernes 19 de noviembre del 2021 a las 5:00 p.m. de manera virtual a Roy Segura Tesorero de la Junta del Comité Cantonal de Deportes de La Unión y a Luis Solano administrador del Comité Cantonal de Deportes de La Unión con el propósito de seguir revisando el documento de Bienes Inmuebles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2255.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

Punto 3 informativo:

Se da lectura al Alcance N° 218 a La GACETA N° 207 de la fecha 27 10 2021 sobre el Reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Se conoce el Punto N°3 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 24.- Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos.

INFORME DE COMISION DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #22

Realizada el día 15 de noviembre del 2021

De manera virtual

Inicia a las 4:40pm

Finaliza a las 5: 46 pm

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo presidente

Mariana Barquero Fonseca

Karen Vega Soto secretaria

Juana Zeneida Chaves Vargas

Eddy Barquero Garita

PUNTO#1

Informativo

- 1- Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #120-2021 del día 28 de octubre del 2021 siendo del MLU-SM-1008-21-2020-2024 al MLU-SM-1047-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.
- 2- Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #120-2021 del día 28 de octubre del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo del MLU-DAM-2026-2021 al MLU-DAM-2040-2021.
- 3- Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #122-2021 del día 04 de noviembre del 2021 siendo del MLU-SM-1048-21-2020-2024 al MLU-SM-1075-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.
- 4- Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #122-2021 del día 04 de noviembre del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo del MLU-DAM-2082-2021 al MLU-DAM-2094-2021.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto #2 Se revisan varios oficios que están pendientes en la tabla de esta comisión, por lo tanto esta comisión acuerda

1. Enviar recordatorio a la comisión de jurídicos tienen pendiente el MLU-SM-054 de fecha 01-03-2021 el acuerdo #1066 en sesión #68, Moción ASOCAAM
2. Enviar recordatorio a la comisión de reglamento que tienen pendiente el MLU-DAM-325-2021, Proyecto de reglamento para la aplicación del fondo concursable para el desarrollo artístico en el Cantón de La Unión
3. Instruir a la señorita secretaria Vivian Retana a trasladar el MLU-DAM-327 a la comisión de obras para que lo retomen nuevamente.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2256.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2- DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial Hijo Predilecto 2021.

Artículo 25.- Dictamen de la Comisión Especial Hijo Predilecto 2021.

COMISIÓN ESPECIAL HIJO PREDILECTO 2021

Sábado 13 de noviembre de 2021

Reunión Virtual Zoom

Karla Espinoza Majano Presidente
Leonardo Jiménez Campos Secretario
Jimena Ortiz Mora
David Chavarría
Marcos Sanabria

Inicia. 2:00 p.m.

Concluye 2:30 p.m.

1. Se recibe propuesta de designación como Hijo Predilecto del Cantón de La Unión 2021 al señor Manuel de Jesús Francisco (Lico) Montoya Solano vecino de Río Azul. Moción de la regidora María de los Ángeles Brenes Oviedo. Agrega atestados del postulante.

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal:

2. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para las Declaratorias de Hijos e Hijas Predilectos (as) y el otorgamiento de Reconocimientos Especiales a Ciudadanos y/u Organizaciones Distinguidas del cantón de La Unión, previa ejecución de los trámites establecidos en dicho instrumento normativo, se confiera a Don Manuel de Jesús Francisco (Lico) Montoya Solano el título de Hijo Predilecto del cantón La Unión 2021.

3. Que dicha distinción le sea entregada a sus familiares, de ser así aprobada por este Concejo Municipal, tal y como lo establece el reglamento, en la Sesión Solemne conmemorativa del 173 Aniversario del cantón La Unión a celebrarse el 7 de diciembre del presente año.

4. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de La Unión, extender la invitación virtual a toda la comunidad por medio de los canales digitales del municipio y en conmemoración del acto invitar a los seis hijos del señor Manuel "Lico" Montoya, a la develación el martes 7 de diciembre a las 6:00 pm en el Gimnasio Municipal Esperanza Herrán en Tre Ríos.

5. Recomendamos al Honorable Concejo Municipal de La Unión, que los miembros de ésta comisión realicen un acto de entrega del reconocimiento el día del evento a cargo de las regidoras: Karla Espinoza Majano y María de los Ángeles Brenes Oviedo.

6. A la administración elaborar lo que corresponda para ser entregado a los hijos del homenajeado.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2257.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HIJOS PREDILECTOS 2021.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial Hijo Predilecto 2021, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 26.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS N°MLU-CAJ-006-2021.

Martes 16 de Noviembre del 2021

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señora Karla Espinoza Majano
Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos

REGIDORES PRESENTES

Señor Mario Mora Marín
Señor Leonardo Jiménez Campos

Además, se cuenta con la participación de la Asesora Legal.: Señora Evelyn Miranda

INVITADOS:

Señora Stephanie Navarro Murillo, IFAM
Señora Silvia Céspedes Fallas, IFAM

CONVOCADOS:

Señor Marlon Pereira Pérez
Ing. Alonso Vargas
Señora Angélica Sanabria

Punto 1. Se recibió oficio MLU-DAM-2140-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, que contiene oficio número de solicitud 8870319 de la Plataforma de Servicios que es carta de la señora María Francisca Mejía Fernández Presidenta de la Asociación vecinos de la Urbanización El Ciprés, cédula jurídica número 3-002-106019 que es nota relacionada a la Ley número 8575 sobre autorización a la Municipalidad La Unión para segregar un lote y donarlo a las familias que conforman la Asociación de Vecinos de la Urbanización El Ciprés.

- 1.1 Que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 8575, que autoriza a la Municipalidad de la Unión a segregar el lote indicado en el numeral 19 de la Ley y a donarlo a las familias que conforman la Asociación de Vecinos de la urbanización El Ciprés.
- 1.2 Que en el año 2011, por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 113 se le trasladó a la Administración la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 8575.
- 1.3 En el año 2013, el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 245, aprobó el fraccionamiento para que se pudieran visar los planos de cada una de las familias residentes de la Urbanización y se dispuso en aquel momento que con relación a la autorización de la firma de las escrituras de donación la misma se otorgara en el momento en que la Asociación finalice todos los trámites de aprobación y visado de los planos de todos los asociados.
- 1.4 La asociación cumplió con lo preceptuado en el acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria número 245 del año 2013
- 1.5 Por lo anterior, la señora María Francisca Mejía Fernández, en su condición de Presidenta de Vecinos de la Asociación supracitada solicita al Señor Alcalde trasladar al Honorable Concejo Municipal la solicitud de autorización para que pueda firmar la escritura de donación como lo ordena la Ley 8575 y el acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria numero 245 del año 2013, dichas rubricas se harán ante el notario que para tal efecto contrate y designe la junta directiva de dicha asociación.
- 1.6 Se pretende con la solicitud regularizar en condición de propietarios a quienes residen en estos terrenos que hace 15 años la Ley 8575 destino para sus hogares permanentes a través de la Municipalidad de la Unión como propietaria transitoria de la finca a segregar.
- 1.7 Se nos remiten los oficios antes mencionados así como la Boleta de Plataforma de servicios número 8870319 con el traslado de información aportada por la señora Francisca Mejía Fernández
- 1.8 De conformidad con lo expuesto y al amparo del principio de legalidad que debe permear el accionar de los funcionarios públicos,

Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarria, Vladimir Mora Nájera, Marielos brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se autoriza al señor Alcalde a comparecer a la firma de la escritura que se aprobó mediante la Ley 8575, que autoriza a la Municipalidad de la Unión a segregar el lote indicado en el numeral 19 de la Ley 8575 y a donarlo a las familias que conforman la Asociación de Vecinos de la urbanización El Ciprés.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2258.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN, CONTENIDA EN EL EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 2. Se recibió de parte del señor Gustavo Rojas Orozco, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de la Resolución número MLU-PAT-2984-2021, EXPEDIENTE 01-0982 en fecha 05 de Noviembre de 2021.

2.1 Siendo que aún se está resolviendo la revocatoria de este recurso por parte de la Administración, este Concejo Municipal deberá esperar las resultas de dicho recurso de revocatoria antes de analizar la posible apelación.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°2 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 3. Se recibe oficio MLU-AI-559-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, que es remisión del informe final de auditoría del estudio No. EA-002-2021 “Auditoría de carácter especial sobre demandas perdidas por la Municipalidad”. Se nos remite el informe final de auditoría N°INFO-005-2021 relacionado con el estudio EA-02-2021 del plan anual de auditoría 2021.

4.1 Que de conformidad con la Ley General de Control Interno el Concejo Municipal cuenta con 30 días hábiles para analizarlo y aprobarlo.

De conformidad con el Principio de Legalidad y para el correcto análisis por parte de este Órgano Colegiado y siendo que es una Informe de mucha relevancia para esta Municipalidad.

ACUERDO

1. Se solicita al Señor Presidente del Concejo Municipal incluir con carácter de prioridad en la próxima Sesión Extraordinaria solicitar a la señora Auditora de la Municipalidad una explicación detallada de este Informe, de los hallazgos encontrados en dicho informe para poder tener más elementos de juicio para su análisis y valoración por parte de este Concejo Municipal en el plazo de ley que son 30 días hábiles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2259.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN, CONTENIDA EN EL EL PUNTO N°3.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

2. Se convoca a la señora Auditora Municipal Máster Anabell Barboza Castro para la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el día martes 23 de Noviembre de 2021 a las 6:00 pm.

La regidora Espinoza Majano se le presentan problemas con la conexión del internet, por lo cual la regidora suplente Hernández Castro procede a votar este punto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2260.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN, CONTENIDA EN EL EL PUNTO N°3.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 4. Se recibió de parte del IFAM el CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA REEMBOLSABLE CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, PARA LA REMODELACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DE CATASTRO 3-1616387-2012 (FINCA MATRICULA 3-114836-000) Y 3-1616389-2012 (FINCA MATRICULA 3-242074-000).

1.1 Que según la cláusula tercera del Contrato dentro de las obligaciones de la Municipalidad se encuentran las siguientes:

TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: La Municipalidad de La Unión se compromete a:

3.1 Nombrar un equipo técnico que fungirá como contraparte municipal y coordinará las gestiones técnicas y administrativas con el IFAM.

3.2 Participar activamente para la ejecución, en el menor plazo posible, de las acciones que le correspondan según el cronograma incluido en la OSAT.

3.3 Tomar las previsiones presupuestarias que garanticen el pago total de la “Asistencia Técnica” al IFAM.

3.4 Ejecutar la “Asistencia Técnica” hasta su finalización. Únicamente por caso fortuito o fuerza mayor y con fundamento en el interés público, podrá solicitar al IFAM, con la justificación correspondiente, la suspensión de su ejecución, debiendo cancelar los gastos profesionales, técnicos, financieros y operativos en que los que se haya incurrido hasta el momento de la eventual solicitud de suspensión.

3.5 Tramitar y asumir la responsabilidad directa y exclusivo de todo lo relativo a los estudios y permisos ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

3.6 Ofrecer a los funcionarios del IFAM todas las facilidades para ingresar a las instalaciones, así como coordinar, organizar y brindar todo lo que requerido para llevar a cabo la “Asistencia Técnica”.

3.7 Brindar al IFAM toda la información que requiera para la ejecución de la “Asistencia Técnica”.

1.2 Que según la cláusula segunda del Contrato, dentro de las Obligaciones del IFAM tenemos las siguientes:

SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES DEL IFAM: El IFAM se compromete a:

2.1 Entregar en forma oportuna y, con la calidad que corresponde, los productos 1) y 2) conforme lo dispuesto en la OSAT.

2.2 Designar un “Equipo Técnico Ejecutor” (“ETE”) durante todo el periodo de formulación y ejecución del proyecto, conformado con profesionales en los ramos de Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración y Derecho.

2.3 Gestionar lo relativo a la logística de las giras (viáticos y transporte para sus funcionarios), facilitar equipos electrónicos de procesamiento (computadora portátil, proyector, programas informáticos para la elaboración del proyecto) y elaboración de informes de avance durante el periodo que dura la “Asistencia Técnica”.

1.3 Que en cumplimiento a acuerdo municipal en donde se había solicitado un informe técnico al Departamento de Catastro de la Municipalidad sobre las fincas involucradas en este contrato, mediante oficio MLU-CAM-336-2021 suscrito por el Ing. Ronny Esquivel Alfaro, Coordinador de Catastro, procedió a emitir su criterio técnico sobre el convenio que se pretende suscribir, del cual se infiere en lo que interesa que es procedente el contrato.

1.4 Igualmente la Dirección Jurídica Municipal mediante oficio MLU-DJUR-1090-2021, del 27 de octubre de concluyó la procedencia del mismo.

1.5 Una vez revisado el Contrato entre la Municipalidad de La Unión y el IFAM, y según informes indicados supra en los puntos 1.3 y 1.4 de este acuerdo y

Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarria, Vladimir Mora Nájera, Marielos Brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al señor Presidente trasladar este caso a la Comisión de Obras para que ellos analicen la parte técnica que escapa a la competencia de esta Comisión de Asuntos Jurídicos y posteriormente con ese Dictamen desde el punto de vista de dicha Comisión poder externar la viabilidad jurídica del CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA REEMBOLSABLE CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, PARA LA REMODELACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DE CATASTRO 3-1616387-2012 (FINCA MATRICULA 3-114836-000) Y 3-1616389-2012 (FINCA MATRICULA 3-242074-000).

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2261.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN, CONTENIDA EN EL EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de Obras.

Artículo 27.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-006-2021.

Acta número seis correspondiente a la Sesión número 6 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con quince minutos del miércoles 17 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Mario Mora Marín
Señor José Otilio Núñez Mora
Señor Vladimir Mora Nájera

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

REGIDORA PRESENTE

Señora Karen Vega

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Señor Cosme Antonio Robles Gamboa
Señor Allan Quesada, DIDECU

Orden del día

1. Caso señor Cosme Cosme Antonio Robles Gamboa
2. MLU-CYC-486-2021
3. MLU-DAM-2137-2021
4. MLU-DAM-2139-2021

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Punto N° 1 Se recibe al señor Cosme Antonio Robles Gamboa, quien se refiere inconformidad sobre situación que está sucediendo con su persona, por una ampliación en una de sus casas ubicada en Urbanización Iztarú, Yerbabuena de San Rafael, le realizaron una inspección por parte de la Municipalidad, donde le solicitaron que, para el trabajo que se estaba realizando, se necesitaban permisos, le cambiaron el cobro del agua, hasta que arreglara la solicitud que hizo.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, MORA NÁJERA Y MORA MARÍN

ACUERDO: Se convoque al señor Allan Quesada y al señor Agustín Azofeifa, del Departamento de DIDECU, el viernes 26 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m. en la Municipalidad, para ir a realizar

Inspección con los miembros de la Comisión de Obras a la ampliación desarrollada por el señor Cosme Antonio Robles Gamboa.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2262.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°2. Se recibe MLU-CYC-486-2021 del 1 de noviembre de 2021, dirigido al Ing. Marlon Pereira Pérez, MGP Director de Infraestructura y Servicios, suscrito por Ing. José Alejandro Ramírez Solís, Coordinador, Departamento Calles y Caminos, sobre Respuesta al oficio MLU-DISE-107-2021, levantamiento topográfico en cada zona Antigua y Florencia.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN Y NÚÑEZ MORA

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se convoque al señor Mario Portuguez, a la reunión de la Comisión de Obras, el próximo 08 de diciembre de 2021, a las 6:00 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM, y se solicita traer el expediente de los casos de Antigua y Florencia. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2263.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N° 3

Se recibe oficio MLU-DAM-2137-2021 del 11 de noviembre de 2021, dirigido a los señores Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por la Lic. Maribell Álvarez Mora, Alcaldesa Municipal en ejercicio, sobre remisión de información referente al caso de los vecinos de la Florencia-Antigua sobre las construcciones ilegales del muro de llantas.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la Administración, retomar el tema de denuncia de construcciones en la Antigua y Florencia e informe a esta Comisión de Obras sobre las medidas a tomar. En un plazo de diez naturales.

El regidor Mora Najera se acoge al Artículo 31 del Código Municipal dado que vive en dicho lugar, por lo cual el regidor suplente Abarca Monestel vota este Punto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2264.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N° 4

Se recibe oficio MLU-DAM-2139-2021 del 11 de noviembre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por Lic. Maribell Álvarez Mora Alcaldesa Municipal en ejercicio, sobre remisión de información sobre la viabilidad de la intervención de la Municipalidad, referente al desfogue pluvial en Salitrillos.

Al no haber más intervenciones, el regidor Jiménez Campos, Secretario de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

La regidora María de los Ángeles Brenes Oviedo se abstiene de votar, según artículo 31 del Código Municipal

DECISIÓN N°CO004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS DOS REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARIN Y NÚÑEZ MORA

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Solicitar al Honorable Concejo Municipal, apoyar la firma del Convenio entre la Asociación de Desarrollo Integral de Salitrillos, en Concepción y la Municipalidad de La Unión, con la finalidad de solventar los problemas pluviales que enfrentan las instalaciones o terrenos de la Asociación, incluyendo dentro de ellos, los estudios hidrológicos para ejecutar la obra.

La regidora Brenes Oviedo se acoge al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual el regidor suplente Abarca Monestel.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2265.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

2. Se solicita a la Administración, remitir los estudios hidrológicos del proyecto PERAZ y sobre el desfogue y posible afectación de aguas fluviales a la quebrada Salitrillo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2266.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, la señora Presidente de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del 17 de noviembre del dos mil veintiuno.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Presidente Comisión de Obras
de Obras

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Secretario Comisión

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 28.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MLU-DGA-005-2021

Acta número cinco correspondiente a la Sesión número cinco celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con cincuenta minutos del miércoles 17 de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya

Señora Diana Andrade Chavarría
Señor Mario Mora Marín

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay

Orden del día

1. Boleta N° 8870177
2. Nota señor Ronald Casasola Amaya
3. Nota señor David Sebastián Rodríguez Ruiz
4. MEMORANDO MLU-AI-506-2021
5. MLU-DAM-2033-2021

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, boleta N° 8870177, de fecha 28 de octubre de 2021, que contiene nota de la Junta Administrativa Colegio Nocturno La Unión, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrita por la señora Marcela Aguilar Martínez, Presidenta Junta Administrativa, sobre ejecución de fondos aportados por la Municipalidad de La Unión periodo 2020, concepto de subvención a las Juntas de Educación y Administrativa, de acuerdo con lo establecido la Ley 7552.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 2 Se recibe nota del 20 de octubre de 2021, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de La Unión suscrita por el señor Ronald Casasola Amaya, miembro Junta Directiva CCDRLU, Representante Concejo Municipal de La Unión, sobre ausencias del señor Luis Serrano, miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Se le remita nota del señor Ronald Casasola Amaya, miembro Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de La Unión, UCALU, para que, en un plazo de diez días naturales, atienda la solicitud del directivo del Comité.
2. Se remita copia de la Decisión tomada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2267.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 3

Se recibe nota de fecha 21 de octubre de 2021, dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por el señor David Sebastián Rodríguez Ruiz, Representante CCPJ, sobre situación presentada con el señor Luis Serrano, miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Se le remita nota del señor David Sebastián Rodríguez Ruiz, Representante CCPJ, sobre las ausencias del señor Luis Serrano, en la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de La Unión, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de La Unión, UCALU. Se solicita tomar acciones al respecto, y se remita a la Comisión de Gobierno y Administración, lo resuelto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2268.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR MORA NAJERA VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita al regidor Mora Najera, se sirva justificar su voto negativo.

El regidor Mora Najera justifica su voto negativo indicando que este tipo de notas deberían de venir de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, igual que la anterior, sabe que él tuvo que haber votado en desacuerdo, además debían remitirse al Comité.

La regidora Brenes Oviedo indica que como Concejo Municipal, hay que recordar que el señor Luis Serrano fue elegido por la Unión Cantonal de Asociaciones UCALU, es por ello que se esta remitiendo las cartas a dicha Unión, a fin de que realicen las averiguaciones sobre el caso.

Punto N° 4 Se recibe MEMORANDO MLU-AI-506-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, sobre Comunicación de Modificación del Plan Anual de Auditoría del año 2021.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se convoque a la señora Anabelle Barboza Castro, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, el miércoles 24 de noviembre de 2021, a las 7:30 p.m., por medio de la Aplicación ZOOM. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2269.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 5

Se recibe oficio MLU-DAM-2033-2021 del 28 de octubre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio No. 2111, relacionado con suspensión ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica del funcionario Ricardo Perera Salazar.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA005-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA, QUIROS ARAYA Y MORA MARÍN

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1. Se solicita a la Administración, se remita, a los miembros del Concejo Municipal, copia de la Resolución del Órgano Director una vez sea emitida.
 2. Se solicita a la Administración, remitir una lista de todas las resoluciones suscritas por el señor Ricardo Perera Salazar, desde el 29 de julio de 2021 hasta el cese de sus funciones.
- Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2270.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN LOS PUNTOS N°5.1 Y 5.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

3. Se haga un recordatorio al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, del Acuerdo N° 2200 tomado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N° 122, realizada el jueves 4 de noviembre de 2021, y comunicado mediante el oficio MLU-SM-1068-21-2020/2024, que indica: 2.2 “Solicitarle al señor Alcalde, que, en la próxima sesión del Concejo Municipal, remita un informe del fundamento técnico-jurídico de la creación de la Unidad Resolutoria”.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2271.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto 6 Con respecto a tema de la Feria del Agricultor y su ubicación temporal en el parque de Tres Ríos

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal

DECISIÓN N°CGA006-21

ACUERDO. Solicitar a la administración extender la prórroga de uso temporal del parque de Tres Ríos hasta la primera semana de enero de 2022 e instar a los administradores de la Feria del Agricultor a cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Se copie acuerdo a la Asociación de Agricultores y ministerio de Salud de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2272.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con veintidós minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Oviedo, Secretario
Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes
Comisión de Gobierno y Administración

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico.

Artículo 29.- Dictamen de la Comisión de Recurso Hidrico.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la semana anterior, envió este Dictamen a los correos de los compañeros, ya que la intención es que lo lean y hagan las observaciones pertinentes, por lo cual si no hay criterio en contra, solicita a la señorita Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, que solo se lea el Por tanto del Dictamen.



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

12 de Noviembre de 2021

Señores/as:
Concejo Municipal
Presente

Estimado /as señores /as:

A continuación traslado el informe de la sesión ordinaria 008-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el Martes 09 de Noviembre de 2021, con la presencia de los miembros de la Comisión: Alfredo Quirós Araya, Maribell Alvarez Mora, Christian Richmond Ballesteros, Freddy Valverde Barquero, Ricardo Laurent Aguilar y Gustavo Ortiz Messeguer.

Considerando:

1. Que se recibe solicitud N° 8869419 a nombre de Jessica Vargas Jiménez, quien solicita 10 pajas de agua para la finca N° 198512-002 ubicada en Concepción de La Unión, ubicada de Plaza Madrid 650 al este, llega al centro Comercial Herrera y de ahí 250 metros norte.
2. Que en la Sesión Ordinaria 08-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el 09 de Noviembre del año en curso, se expone a detalle y se discute el criterio técnico bajo el cual se recomienda rechazar la solicitud de disponibilidad de agua citada en el punto anterior.
3. Que el criterio técnico del Ing. Alvaro Navarro Rojas indica que:

NO existe disponibilidad en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura suficiente. El diámetro existente no cumple con la norma técnica y no es suficiente para la demanda hídrica del proyecto.. Para aprobar esta disponibilidad, se recomienda la revisión del Plan de Mejoras indicado en el ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. Además, se debe revisar los compromisos en los convenios con PERAZ e INMOBILIARIA DE TRES RIOS en cuanto a la reserva de caudales. En caso de ser aprobado se deberá solicitar al desarrollador la instalación de 100 metros de tubería de 150 mm en polietileno de Alta Densidad DR 11.

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

bajo la modalidad de PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, desde la esquina de Calle Poró hasta el frente total del proyecto. Se deberá incluir una válvula sectorizadora de 150 mm y todos las acometidas existentes en el tramo instalado y las interconexiones a la red

necesarias.. Estos equipos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la DRHI. Además, se solicita en la entrada del proyecto un macromedidor ultrasonico de 50 mm, una caja de concreto para el macromedidor y una válvula principal de 50 mm, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Dirección de Recurso Hídrico.(DRHI.

De acuerdo al reglamento del Acueducto Municipal si se requiere de medición interna, los micromedidores deberán ser de lectura remota y bajo las especificaciones técnicas de la DRHI. De igual forma se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley de Hidrantes para este tipo de proyectos.

Resultando

Que en la sesión ordinaria N° 08-2021 realizada el 09 de Noviembre de 2021 se somete a votación de la Comisión de Recurso Hídrico el expediente N° 8869419 a nombre de Jessica Vargas Jiménez y se rechaza por unanimidad otorgar la disponibilidad de agua solicitada.

POR TANTO.

4. .Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se rechace la disponibilidad de agua de **10 (diez) pajas de agua**, en la propiedad a nombre de **Jessica Vargas Jiménez** a desarrollarse en la finca **198512-000** con plano catastro **N° C-0756108-2001**, ubicada de Plaza Madrid 650 al este, llega al centro Comercial Herrera y de ahí 250 metros norte, Concepción.

Lo anterior en concordancia con los siguientes artículos del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal.

“Artículo 21.-De la denegatoria del servicio: Si se cumpliera con todos los requisitos, la Municipalidad no podrá rechazar solicitudes de paja de agua a menos que existan razones técnicas, o reglamentarias que impidieren otorgarlo. Para los efectos del citado rechazo deberá darse por resolución razonada, (...)”

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**



MLU-DRHI-CRHI-010-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°008-2021

El estudio técnico de este proyecto concluye que *"NO existe disponibilidad en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura suficiente. El diámetro existente no cumple con la norma técnica y no es suficiente para la demanda hídrica del proyecto.. Para aprobar esta disponibilidad, se recomienda la revisión del Plan de Mejoras indicado en el ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. Además, se debe revisar los compromisos en los convenios con PERAZ e INMOBILIARIA DE TRES RIOS en cuanto a la reserva de caudales. En caso de ser aprobado se deberá solicitar al desarrollador la instalación de 100 metros de tubería de 150 mm en polietileno de Alta Densidad DR 11. bajo la modalidad de PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, desde la esquina de Calle Poró hasta el frente total del proyecto. Se deberá incluir una válvula sectorizadora de 150 mm y todos las acometidas existentes en el tramo instalado y las interconexiones a la red necesarias.. Estos equipos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la DRHI. Además, se solicita en la entrada del proyecto un macromedidor ultrasonido de 50 mm, una caja de concreto para el macromedidor y una válvula principal de 50 mm, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Dirección de Recurso Hídrico. (DRHI.)*

De acuerdo al reglamento del Acueducto Municipal si se requiere de medición interna, los micromedidores deberán ser de lectura remota y bajo las especificaciones técnicas de la DRHI. De igual forma se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley de Hidrantes para este tipo de proyectos "

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:

Ing. Christian Richmond Ballester, MAP
Presidente Comisión de Recurso Hídrico

CRB/ gfm
Adj. Expediente 8869419 Jessica Vargas Jiménez
C:/ Archivo

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede el uso de la palabra al regidor Mora Marín.

El regidor Mora Marín indica que le deja una gran duda y un sin sabor enorme el tener un Plan Regulador, que no esta actualizado en este momento, una zona Residencial para hacer 10 viviendas no se le puede dar el agua, y de acuerdo a lo que se ha establecido debe existir la disponibilidad de agua para poder demarcar zonas de desarrollo urbano, o de construcciones. Entonces para qué marcan en un plano una zona residencial si después no le pueden dar agua. Segundo tras de eso dice ahí que se rechaza la cuestión, y que si la aprueban hay que pedirle todo lo que dice ahí al Desarrollador, por lo cual considera

que mejor hubiera sido decir en el Dictamen que se le aprueba solo con las condiciones de que ponga los cien metros de tubería y es una cuestión que también le molesta, porque no hay una planificación y una visión clara de las redes que hay que ir sustituyendo para poder dar el servicio, porque esto no le corresponde a los desarrolladores, sino al Acueducto el tener el crecimiento adecuado para favorecer el agua en lo que ya está indicado en el Plan Regulador. Imagínese que ya estuviera aprobado el Plan Regulador, que se tiene en el INVU revisando, ¿Qué va a suceder con esto?, muy sencillo se van a ir a pedir a Acueductos y se sigue teniendo ese doble distribuidor de agua en el Cantón provocando que los vecinos de un sector tengan agua municipal y los otros agua del A y A, y es un enredo que se hace por una mala planificación. Con todo respeto señor Presidente y compañeros, en primer lugar esto se debería aprobar a su parecer, por la condición de que hay un Plan Regulador y si es una Zona Residencial que permite hacer las viviendas y cumplen, se debería aprobar, ahora que la tubería no sea la adecuada hay que pedirle a la gente que lo haga pero no es poner a toda la empresa constructora para diez casitas, es ¿Qué va aportar la Municipalidad?, porque es muy fácil pedir eso, pero a otra gente con todo respeto como a Peraz, sí se le hace un Pozo y sí se le deja que hagan tal cosa y que dependen de ellos. Por último externa su preocupación a Don Alfredo la gente vende lotes sin tener el proyecto aprobado, ellos le están vendiendo a gente para beneficiar su proyecto y lo mismo hacen estos desarrolladores entre comillas que andan quitándole el dinero a los pobres con estas fincas que las venden dos o hasta tres veces, lotean y les venden derechos es lo mismo vender un derecho a lo que está ahí haciendo esta gente en las páginas es para él lo mismo, uniendo las dos cosas si se tiene un Plan Regulador que dice que hay disponibilidad de vivienda, hay que darle la disponibilidad de agua y no debe haber ninguna objeción con eso, porque se estaría muy mal con eso, gracias.

La regidora Brenes Oviedo indica que igualmente que Don Mario está sumamente preocupada por esta situación, ya que considera que es un sector que siempre se ha tenido muy frecuentemente faltante de agua, se tiene seis meses que se tiene regulada, pero sí le preocupa primero que se le deniegue porque se hace esas pequeñas islas como dice Don Mario con Acueductos, sin embargo Acueductos le va a decir que no, porque por ahí no pasa una red de Acueductos en ese sector, por otro lado le preocupa porque entonces, cómo es que en el sector de San Francisco, este proyecto de vivienda que no tienen ningún permiso y que construyen, de igual forma ya lo pasó por correo electrónico en donde hay varias casitas ya, y se están alimentando de una paja de agua, diez viviendas de estas. Por lo cual es contradictorio, se le da agua a quienes están construyendo sin permiso y se le está negando el agua a quienes quieren hacer las cosas con permiso, entonces se sigue en esta tarea tan difícil gracias.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tiene dos cosas, una que se va a devolver a la Comisión y no se va a someter a votación este Dictamen, porque no está firmado e incluso Doña Evelyn le hizo la observación, pero igualmente es válido la observación de Don Mario y Doña Marielos, ya que él en la Comisión de Hídrico precisamente se refirió a este tema no es posible que en este momento, hayan terrenos que podrían ser eventualmente desarrollados y no se desarrollan precisamente porque no hay disponibilidad de agua, y se ha hablado de un plan de mejoras del Acueducto, ya que este es superavitorio, qué quiere decir eso que tiene dinero. De hecho el Acueducto es uno de los que tiene más dinero, dentro de la conformación del Presupuesto Municipal, por tanto él también coincide que es necesario que este Plan de Mejoras deje ser letra muerta y que realmente se le de la importancia que tiene, porque igual como se oponen a que hayan zonas del Cantón que no se autoricen la vivienda, pero sí tienen agua existen estas otras que tienen todas las posibilidades de desarrollarse desde el punto de vista inmobiliario, pero no tienen agua, entonces sí es un tema que hay ponerle atención porque no parece lógico se supone que un correcto desarrollo urbano le va a permitir más ingresos a la Municipalidad, y también hay que tomar en consideración ese aspecto, por tanto se devuelve a la Comisión de Recurso Hídrico o a la Dirección de Recurso Hídrico esta propuesta de manera que la devuelvan debidamente firmada.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 30.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-DCHP-006-2021

Acta número seis correspondiente a la Sesión número seis celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con tres minutos del lunes quince de noviembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Leonardo Jiménez Campos

Señor José Otilio Núñez Mora

Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Señora Diana Andrade Chavarría

Además, se cuenta con la participación de: Evelyn Miranda, Asesora Legal

REGIDORA AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Señora Karla Espinoza Majano

INVITADOS

Señora Julieta Calvo

CONVOCADOS

Señor Christian Marín, Representante Unión Nacional de Gobiernos Locales

Orden del día

1. Representante Unión Nacional de Gobiernos Locales
2. MLU-DAM-2135-2021
3. MLU-DAM-2036-2021

Punto N° 1

Se recibe al señor Christian Marín, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. El objetivo de la reunión fue aclarar dudas que se tenían con respecto a los procesos que se han venido trabajando con la Municipalidad de La Unión.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N°2 Se recibe oficio MLU-DAM-2135-2021 del 11 de noviembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrita por la señora Maribell Álvarez Mora, Alcaldesa Municipal en ejercicio, que contiene el MLU-DAM-RES-024-2021 Resolución Administrativa del Incentivo de Descuento por Pago Adelantado del año 2022 en un solo pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el cual son cargados todo el año. La Resolución Administrativa no viene debidamente firmada.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se recibe MLU-DAM-2135-2021 que contiene el MLU-DAM-RES-024-2021, Resolución Administrativa, se le remita a la Administración para su debida firma.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2273.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N° 3

Se recibe oficio MLU-DAM-2036-2021 del 28 de octubre de 2021, dirigido a Concejo Municipal, suscrito por MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre Atención al oficio MLU-PRM-398-2021, del 26 de octubre de 2021, remitido al MBA Cristian Torres Garita, Alcaldía Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor Municipal sobre “Elevar al Concejo Municipal la solicitud para la realización de correcciones al acto de adjudicación y a la vez aprobar la adjudicación para la Contratación de Centros de Impresión 2021LA-000010-0004800001 según lo indicado en el MEMORANDO MLU-TIC-168 2021”.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA, NÚÑEZ MORA Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1- Se propone al Concejo Municipal, se apruebe la solicitud de Distribución Presupuestaria (cuadro adjunto)

Código	Meta	Monto Presupuestado ¢	% distribución	Monto Adjudicado \$	Monto Adjudicado ¢
Totales		42,000,000.00		42,252.00	
3-05-67-21-01-030	13	26,592,191.76	63.315	26,751.74	16,773,611.58
1-02-11-21-01-030	2	1,140,000.00	2.714	1,146.84	719,080.15
2-06-11-21-01-030	7	1,900,000.00	4.524	1,911.40	1,198,466.91
3-05-69-21-01-030	12	2,280,000.00	5.429	2,293.68	1,438,160.30
2-22-11-21-01-030	14	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
3-02-74-21-01-030	15	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
3-05-65-21-01-030	16	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
3-05-68-21-01-030	17	5,147,808.24	12.257	5,178.70	3,247,093.61
2-10-11-21-01-030	20	760,000.00	1.810	764.56	479,386.77
2-09-11-21-01-030	24	1,520,000.00	3.619	1,529.12	958,773.53
2-25-11-21-01-030	27	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
2-23-11-21-01-030	28	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
2-33-11-21-01-030	31	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
2-34-11-21-01-030	32	380,000.00	0.905	382.28	239,693.38
				Tipo de Cambio 21/09/21	627.01

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2274.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

2- La prórroga de esta contratación, queda condicionada al informe que se presente, previamente, ante este Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2275.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

3- Se establezca de nuevo el Procedimientos sobre el Uso de los Centros de Impresión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2276.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con diez minutos del quince de noviembre del dos mil veintiuno.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Tratado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y al no haber más Dictámenes de Comisión, por conocer, se da por concluido este Capítulo y se procede a dar inicio con el Capítulo Cuarto denominado:

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 31.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, son dos puntos:

1. Consultar al señor Alcalde cuándo iniciará la construcción del Parque del Bicentenario, así como los parquecitos en los distritos.
2. Si ya la Administración ha planteado algo con respecto a la posible reubicación de la Feria del Agricultor.

Es mi palabra señor Presidente”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Jiménez Campos y procede a dar la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, solicitarle al señor Alcalde que se convoque el próximo lunes a las 8 de la noche al señor Pedro, encargado de la parte de la logística de la Sesión Solemne, para que se presente y participe con nosotros en la Comisión de Cultura, si nos hace el favor y a todos los compañeros de la Comisión Especial del Día del Cantonato, muchas gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Espinoza Majano y procede a dar la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, muy brevemente agradecerle al señor Alcalde que ya se intervino el problema que teníamos con una pelota de concreto diagonal al Palí, ya vi que estaban haciendo los trabajos y agradecerle por la pronta ejecución. También quería referirme a las actividades que ha hecho este año la Junta Directiva de la Casa de la Cultura, el miércoles pasado tuvieron una actividad a la cual me invitaron, era un festival de la canción con una jovencita que en este momento no recuerdo el nombre, que había ganado un festival de la canción y el concierto era en vivo y se estaba transmitiendo por medio de la página de la Casa de la Cultura, entonces felicitarlos a ellos por el gran trabajo que están haciendo a favor de la cultura, del arte, de la música, del teatro y ojalá que se tome en cuenta otra vez a ellos para que sean parte de la misma Junta Directiva ya que han hecho un gran trabajo, en las instalaciones se ve complemente la diferencia, se muy arreglado, muy lindo, no sé de dónde habrán sacado recursos para poder mantenerlo de la forma que lo tienen y los trabajos que están haciendo a favor de la parte cultural de nuestro Cantón, es de admirar y es excelente. Ojalá y de parte de ustedes, la Comisión de Gobierno y Administración, tomen en cuenta todo el trabajo que ellos han hecho y puedan darle la oportunidad de continuar con el proyecto que ellos tienen. Muchas gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Nájera y procede a dar la palabra a la regidora suplente Chaves Vargas.

La regidora suplente Chaves Vargas da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, quería preguntarle al señor Alcalde que la calle que va de Linda Vista hacia Patarrá, en donde supuestamente, la familia del señor Alcalde tiene un propiedad, esa carretera tengo entendido fue asfaltada supuestamente por MECO, usted me puede informar si es cierto y cómo fue esa contratación señor Alcalde?”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Chaves Vargas y procede a dar la palabra al regidor Mora Marín.

El regidor Mora Marín da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Muchas gracias, lo mío es una consulta al señor Alcalde, primero que nada conocer cómo le fue en el viaje de capacitación que estuvo ahora en estos días anteriores y si logramos establecer algún contacto que nos pudiese beneficiar al Cantón, me interesa saber qué frutos logramos con eso y espero hallamos logrado muchas cosas”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Marín y procede a manifestar lo siguiente:

“Voy a referirme brevemente a un par de temas:

- 1) Un recordatorio que hago en relación al material referente a gestión municipal, recuerdan que había llegado del IFAM y queda sin retirar material todavía en la Secretaría, entonces quiero solicitar a quienes no lo hayan retirado que autoricen a la señorita secretaria para que este material pueda ser enviado a las escuelas o al circuito sexto, es un material informativo, son Códigos Municipales y otros materiales de capacitación, por favor les ruego hagamos uso de este material de manera que no se eche a perder porque esto es dinero que nos cuesta a todos.
- 2) Es una solicitud muy atenta al señor Alcalde y al señor Pedro Soto que ahora está ejerciendo algunas funciones dentro de la promoción, en relación que se haga una campaña pequeña sobre la pólvora en el Cantón; la semana anterior habíamos visto el tema relacionado a la protección de los animales, por lo tanto a través de la página municipal o de otros medios, se pueda por favor, hacer conciencia a la comunidad y a los ciudadanos del daño que provoca el uso de la pólvora”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a cederle la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Con respecto al material del IFAM, el Comité de Deportes en algunas ocasiones me ha preguntado si hay posibilidad de recibir algunos Códigos Municipales también, que ha ellos les interesa estar bien informados con ese tema, no sé si se podrá tomar de ahí para enviar algunos a los miembros del Comité Cantonal de Deportes”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“En buena hora puedan ser utilizados don Vladimir, ya que los compañeros no los han retirado y si hay algunos disponibles creo que sería coordinar con la señorita secretaria”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a cederle la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Iba en la misma línea, solamente sugerir con todo respeto que si sobran algunos podrían dárselos a los Concejos de Distritos que también algunos Concejales han requerido el Código Municipal y no lo tienen, entonces sería importante dárselos a los Concejales para que tengan toda esa información a mano, gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a agradecer a la regidora Brenes Oviedo y procede a manifestar lo siguiente:

“Yo no sé en realidad cuántos quedan pero sí ya se les había entregado a los señores síndicos y entiendo que todos los habían retirado, el problema es que no creo que hayan tantos como para entregárselos a todos, especialmente fueron los de los compañeros regidores propietarios y suplentes que no los retiraron, sin embargo se puede coordinar con la Secretaría, entonces Doña Marielos en buena hora donde se puedan entregar y estarán mejor que donde están guardados”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a ceder la palabra a la síndica suplente Vega Araya.

La síndica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Para agradecerle a la Administración que nos ayudó con tres parquecitos en Barrio Fátima, ellos nos ayudaron con los varios arreglos, luego para ver si nos pueden ayudar con una acera que está para arriba del Banco Nacional, donde había un depósito de maderas, ahí hay unas gradas peligrosas y quisiera saber si el Alcalde nos puede ayudar para intervenir. Gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la síndica suplente Vega Araya y procede a manifestar que estaban en el capítulo de regidores, pero que no hay problema a lo cual da por concluido el capítulo de los regidores y pasa al capítulo de los señores síndicos.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 32.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El síndico suplente Zúñiga Muñiz del Concejo de Distrito de San Rafael da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Darle la bienvenida al señor Alcalde y para mencionar dos puntos:

1. En los tanques de agua de los Sauces, si nos pueden mandar una cuadrilla para que corten el zacate que está muy elevado.
2. En sesiones pasadas yo le había comentado el caso al señor Alcalde de doña Ligia Garbanzo, a esa señora le están llegando unos recibos muy elevados y se había solicitado si se le podía hacer algún tipo de visita para hacerle la debida inspección, al día de hoy no han llegado y le siguen llegando los recibos bastante altos y es una señora, que honestamente, no creo que pueda pagarlos por la condición de pobreza en la que vive. Buenas noches”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece síndico suplente Zúñiga Muñiz y procede a ceder la palabra al síndico suplente Serrano Bonilla.

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

- 1) “1. Extender el agradecimiento a la Administración y los que estuvieron involucrados en el reparación de Calle El Progreso, ubicada en Calle El Poró en Concepción, los vecinos quedaron satisfechos con el trabajo.
- 2) 2.En Calle Zúñiga ingresando por Calle Salitrillo en la acera, en los primeros 50 metros de esa calle, la acera tiene varias cajas de registro o alcantarillas que no tienen tapa, para ver si pueden realizar alguna visita y si es posible la colocación de las mismas ya que la iluminación de la calle es un poco baja y esto puede ocasionar algún tipo de accidente en la noche.
- 3) 3. Lo que es el puente peatonal que comunica Barrio Los Ángeles con los Lirios, según entiendo ya se le había hecho una visita por parte del señor Alcalde con Doña Ana Solano para buscar alguna mejora, sin embargo tal vez se ha quedado rezagado el tema y hoy, según me indica una vecina, tuvo un accidente ya que en el centro del puente hay un hueco, si fuera posible para el señor Alcalde agilizar este tema, si no es pronta la solución completa ver de que manera se puede sellar ese hueco para evitar un accidente peor. Gracias”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece síndico suplente Serrano Bonilla y procede a ceder la palabra al síndico Abarca Monestel.

El síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Agradecer a la gente de Obras e Infraestructura por la limpieza de alcantarillas en el Alto del Carmen, fue un buen trabajo lo que hicieron con las máquinas de Montes de Oca. Y hablando sobre el tema del desarrollo urbano, Dulce Nombre es uno de los distritos más estancados de muchos años, eso va a hacer un gran logro, de que se desarrolle ese proyecto. Lo que pasa es que si la Administración o ustedes como colegiados del Concejo saben o creen que no tienen la capacidad de agua para ese proyecto, pues que se haga un informe inmediato para que se le de a Acueductos y Alcantarillados, y como dijo Doña Diana en el chat, es importantísimo para nosotros. Entonces eso es lo que yo quiero, que si no se hace de una forma se haga de otra, pero que se logre hacer porque si estamos muy estancados en este sector. Gracias”.

Al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, da por finalizado este Capítulo, y procede a dar inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Sr. Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Sr. Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 33.- Oficio MLU-DAM-2183-2021, el cual contiene el oficio MLU-DSE-225-2021 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconomico, quien hace el traslado de Estudios Socioeconomicos en seguimiento a solicitudes de ayuda temporal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2183-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 34.- Oficio MLU-DAM-2184-2021, el cual contiene el oficio MLU-DSE-226-2021 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconomico, quien hace traslado del Informe de casos de ayuda temporal remitidos por los Concejos de Distrito que reciben subsidios por parte del estado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2184-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 35.- Oficio MLU-DAM-2185-2021, el cual contiene el oficio MLU-DSE-222-2021 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconomico quien da respuesta al Acuerdo N°2248 relacionado con el traslado de oferta de capacitación de Fundación CEPPA.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2185-2021, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 36.- Oficio MLU-DAM-2186-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-081-2021 suscrito por el Lic. Rafael Arronis Torres Coordinador de Presupuesto quien remite la Variación Presupuestaria 07-2021 (Ordinaria del mes de noviembre).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2186-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. A su vez solicita al señor Torres Garita Alcalde Municipal, se sirva convocar a los funcionarios que tengan que ver con este documento para la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal manifiesta que con gusto, se contará con la participación de los funcionarios, que tengan que ver con el documento anteriormente mencionado.

Artículo 37.- Oficio MLU-DAM-2187-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-1183-2021 suscrito por la Licda. Angelica Sanabria Conejo Profesional 3 de la Dirección Jurídica quien remite los contratos de Instalación de Estructuras para telecomunicaciones en vía pública a suscribir con la Empresa UFINET de Costa Rica Sociedad Anónima para la debida aprobación y suscripción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2187-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 38.- Oficio MLU-DAM-2188-2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-DIDECU-ING-604-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspecciones de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta al Acuerdo N°2196 relacionado con nota del Sr. Cosme Antonio Robles Gamboa, referente ampliación en una de sus casas ubicada en Yerbabuena.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2188-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 39.- Oficio MLU-DAM-2189-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-633-2021 suscrito por el Ing. Cristhian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico dando respuesta al Acuerdo N°2158 relacionado con pérdidas o agua contabilizada

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2189-2021, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 40.- Oficio MLU-DAM-2190-2021, el cual contiene copia con carácter informativo del oficio MLU-CYC-515-2021 en seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal N°2195 relacionada con nota del Sr. Alfonso Zúñiga Quesada, informando que su casa colinda en la parte trasera con el Río La Cruz, con este invierno y con las fuertes crecientes del río se le esta cayendo el terreno.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2190-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 41.- Oficio MLU-DAM-2191-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-GC-1194-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, quien da respuesta a los Acuerdos Nos. 1574 y MLU-SM-307-2020, relacionados con otorgamiento de disponibilidad de agua de forma temporal de 05 pajas en zona denominada: “Vistas de la Montaña”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2191-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 42.- Oficio MLU-DAM-2192-2021, el cual contiene el oficio MLU-UTGVM-481-2021 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Coordinador de la Unida Técnica de Gestión Vial Municipal, dando respuesta N°2240 relacionado con denuncia de la Sra. Jeanette Rojas por problemas de asfaltado en Villas de Ayarco y nota de los señores Gilberth Quesada Abarca y Edward Alexander Escoto Medina- Comité de Vecinos de la Urbanización Paso Real, informando que las calles del residencial se encuentra en muy malas condiciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2192-2021, se remite a la Comisión de Obras.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Antes Don Cristian, perdón que interfiera, voy a continuar solicitando ayuda a los compañeros para la remisión de la correspondencia suya para tratar en lo posible de no enviarlo a una comisión que no corresponde y se retrasa, y se trata una cantidad de temas importantes que se atienden en este Concejo, me disculpo con usted que eventualmente tenga que solicitarle ayuda a los compañeros para tener más precisión en la remisión de la correspondencia.

Artículo 43.- El señor Torres Garita Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente:

“No se preocupe señor Presidente, con lo que señalaba el regidor Jiménez Campos sobre el parque del Bicentenario quiero tal vez exponerle un poquito de este tema, la licitación ya está lista, ya está adjudicada para comenzar los trabajos en el Parque del Bicentenario, solo que hay un pequeño inconveniente que hay que resolver antes de poder comenzar, les comente que hay un traslape de fincas entre la finca que pertenece a la antigua San Bosco y el pedacito donde está el árbol Centenario, el árbol Centenario prácticamente está metido dentro de la finca que pertenece a la gente de San Bosco, entonces estamos haciendo los esfuerzos necesarios para poder contactarnos con ellos para poder entablar una conversación y ponernos de acuerdo con el traslape de fincas, eso lo tiene Recuperación de Bienes, ya que eso en ningún momento estaba escriturado a nombre de la Municipalidad de La Unión, entonces hubo que comenzar por hacer un plano y en este momento estamos trabajando en ese tema señor Leonardo.

Después con lo que son los parques de los distritos, eso sí se puede realizar, se está coordinando con la empresa para ver cómo lo podemos arrancar, tener claro el panorama porque es una sola contratación pero estamos trabajando en ello.

Por otro lado con de la feria del agricultor para consideración tanto del Concejo Municipal como la Comisión de Gobierno y Administración, la Alcaldía ha presentado un informe sobre eso, y tal vez un planteamiento como puede quedar.

En reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, con la participación de representantes de la Administración Municipal, celebrada el miércoles 3 de noviembre, se acordó presentar al Concejo Municipal una identificación inicial de las alternativas posibles de implementar en procura de mejorar el servicio de la Feria del Agricultor en la ciudad de Tres Ríos.

Las alternativas deben ser para el corto; mediano y largo plazo. Su objetivo principal es garantizar a la comunidad de La Unión un espacio accesible, seguro y cómodo para agricultores y consumidores; fomentando su convivencia e intercambio cultural. Se pretende además, garantizar la movilidad y libre tránsito en la ciudad de Tres Ríos, afectados recientemente por los deslizamientos que se en Calle 1.

MEDIDAS DE CORTO PLAZO:

Autorizar el uso del Parque para la ubicación temporal de 32 puestos de la Feria del Agricultor, mientras se soluciona el problema del deslizamiento presentado en la Calle 1 de la ciudad de Tres Ríos.

La ubicaciones de los 32 puestos mencionados se efectuará con base en lo solicitado por el Ministerio de Salud, que requiere distanciamientos de 1.8 entre puesto y puesto, y la delimitación de pasillos de acceso, salida y desplazamiento de las personas que asisten a la Feria.

Posteriormente, y con el propósito de asegurar el libre tránsito y la movilidad en los cuadrantes principales de la ciudad, se propone relocalizar en el Parque los puestos ubicados en su costado sur y en el costado oeste de la Escuela Central de Tres Ríos. Lo anterior se realizaría sobre la acera del costado sur del Parque y en la explanada sur oeste del mismo lugar.

Con lo anterior, se libera la Calle 3 y la Avenida 2da. en el centro de Tres Ríos y se garantiza la movilidad y un tránsito más fluido en esta ciudad.

MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO

Analizar la factibilidad de una reubicación de la Feria en la avenida ubicada al costado sur de la Autopista Florencio del Castillo, entre el paso a desnivel de esa Autopista en Carpintera y la entrada a San Vicente.

Analizar la factibilidad de una reubicación de la Feria en el espacio disponible al costado oeste del Centro Comercial de Tres Ríos, para lo cual se requiere de un acuerdo entre el sector privado, la Municipalidad y la Junta Administradora de la Feria del Agricultor. En este particular, es necesario determinar con toda precisión los alcances y condicionantes de la Ley que regula el funcionamiento de la ferias del agricultor.

Dar continuidad al estudio que se está realizando mediante la participación del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad Veritas, que facilitará un diagnóstico del estado actual de la Feria del Agricultor y una propuesta de reingeniería y su reubicación. Se trata de diseñar un concepto radicalmente diferente en localización, distribución, diseño de puestos, haciendo de la Feria un espacio de intercambio cultural y reactivación económica cantonal.

LARGO PLAZO

Formulación de un Plan Maestro para la creación de un Campo Ferial Cantonal que incluya espacio para la Feria, Feria de Artesanías, Salón de Eventos y Convenciones, espacios recreativos y culturales, terminal cantonal de transporte público, movilidad urbana, entre otros aspectos.

Pronto vamos a estar presentando algún proyecto, hay algo planteado, hemos ido trabajando, en mi visita a San Sebastián lo planteamos en el Proyecto Mueve, creo que es algo interesante que nos puede venir a solucionar en la parte de movilidad urbana, transporte público, entre otros. Muchas necesidades de interés cantonal. Y cuando nos reunamos con la Comisión de Gobierno y Administración ver esta parte de la feria.

Por otra parte, vamos a pedir la convocatoria con Don Pedro para que atienda a Doña Karla, en la Comisión de Cultura para ver el Cantonato, les comento que hoy hablé con el Presidente

Municipal a raíz de que ya se había obtenido el visto bueno por parte del Comité de Deportes para que puedan ser usadas las instalaciones del gimnasio, podríamos coordinar en la reunión de la Comisión de Cultura con respecto a ese tema.

Luego, ya esa mole de concreto Don Vladimir que tenía muchos años de estar ahí, ocasionando inconvenientes a los peatones y a los vehículos, se ha tratado de mejorar, lo único que es por el Mas x Menos no por el Palí, prácticamente va a quedar solucionado esta semana, todo lleva coordinación por parte de los departamentos y ya gracias a Dios lo hemos logrado.

Quiero decirle a la señora Doña Jenny del tema que estaba planteando, yo creo que va a tener que acercarse a la Municipalidad de Desamparados, para ver ese tema, porque eso no es parte del Cantón de La Unión sino de Desamparados, yo no le podría contestar porque no estamos en Desamparados, pero sí tal vez ellos si le puedan dar una respuesta en cuanto a eso.

Por la parte de las aceras que dice doña Bernardita, por el Banco Nacional vamos a tomar nota para hacer una revisión con los departamentos correspondientes para poderlo hacer.

A Don Edwin, vamos a ver en el tanque de agua si hacemos una coordinación con la parte de Hídrico para ver si se le puede dar un mantenimiento a ese sector. Por otra parte, lo de la señora lo tiene que tramitar ante la Dirección de Recurso Hídrico, no tengo la menor duda que está en una situación difícil pero hay que tramitarlo con el número de contribuyente de ella para que sea atendido. Si está tramitado le agradecería me pase el número de trámite para yo darle el seguimiento con el Departamento de Recurso Hídrico.

A don Juan Serrano con respecto a la calle El Progreso, muchos vecinos estaban esperando y gracias a Dios se le pudo dar una solución en lo de las tapas y con lo que preguntó vamos a mandar una inspección para ver qué se puede atender, le agradecería que nos pueda pasar las ubicaciones para darle seguimiento.

Y en el punto que nos decía Don Naín, la limpieza no es sólo en Dulce Nombre, sino es en varios sectores de La Unión que lo estamos realizando.

Quise dejar de último tema que fue el de Don Mario Mora, lo del viaje que realicé la semana anterior a San Sebastián para dejarlo como un informe previo a la segunda visita del siguiente grupo que va en febrero que va para San Sebastián.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO CON LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN ESPAÑA PROYECTO MUEVE

8/11/2020 - LUNES

09:30-11:00 Visita y recepción en el Ayuntamiento de San Sebastián. Sr. Eneko Goia – alcalde de Donostia-San Sebastián.

(Ayuntamiento de San Sebastián – Calle Ijentea, 1 – El acto tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento).

<https://www.donostia.eus/>

12:45-13:55 Presentación: “Donostia-San Sebastián, una apuesta por la innovación basada en el talento”

Sr. Iñigo Olaizola – Responsable de Innovación y Competitividad de Fomento San Sebastián.

*Presentación de la estrategia y programas de Fomento San Sebastián.

*Ronda de presentación de los centros tecnológicos de la ciudad y posterior debate (Instituto de Investigación Sanitaria BIODONOSTIA1, CIC nanoGUNE2 y Asociación Centro Tecnológico CEIT (Ceit)3)

15:00-16:30 Startups y empresas de base tecnológica.

*Ecosistema. Apuesta por el emprendimiento en la ciudad (Graphenea4, Wavegarden5 y Viralgen6)

16:45- 17:45 Recorrido por la ciudad de San Sebastián con el fin de realizar visita a campo.

Instituto de Investigación Sanitaria BIODONOSTIA1: Instituto de Investigación Sanitaria BIODONOSTIA, (en adelante IIS BIODONOSTIA). IIS BIODONOSTIA desarrolla su actividad con el fin de promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario y potenciar de forma preferente la investigación traslacional, orientada a acelerar el traslado de los conocimientos científicos a la práctica clínica, en el ámbito territorial de Gipuzkoa. En estos últimos años se ha reorientado hacia los retos de nuestra sociedad en el medio y largo plazo. Estos retos y oportunidades están relacionados con el envejecimiento y con todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico y social de nuestra sociedad y la mejora de la calidad de vida de las personas.

CIC nanoGUNE2: CIC nanoGUNE es un centro de investigación cooperativa especializado en nanociencia y nanotecnología situado en San Sebastián. El centro fue inaugurado en enero de 2009 y, actualmente, cuenta con un equipo de trabajo compuesto por más de 80 investigadores. En estos años, ha llevado a cabo investigación de vanguardia en distintas áreas de la nanociencia y ha liderado también proyectos orientados a la transferencia de conocimiento y tecnología. Cabe destacar su papel en la creación de nuevas empresas de base nanotecnológica como Graphenea, Simune, Ctechnano, Evolgene o Prospero Biosciences. Asimismo, su proyecto investigador ha sido recientemente reconocido por la Agencia Estatal de Investigación con la distinción María de Maeztu, una de las más importantes a nivel estatal.

Asociación Centro Tecnológico CEIT (Ceit)3: CEIT es un centro de investigación sin ánimo de lucro, creado por iniciativa de la Universidad de Navarra en 1982, y cuya tarea principal consiste en llevar a cabo proyectos industriales de investigación aplicada bajo contrato, en estrecha colaboración con los departamentos de I+D de las empresas, y servir a la sociedad mediante la formación de jóvenes investigadores.

Así, Ceit, viene realizando en el municipio durante más de 30 años una investigación de excelencia en los ámbitos de la fabricación avanzada, la movilidad, la sostenibilidad y la digitalización realizando un esfuerzo importante en la formación y la realización de tesis doctorales por parte de sus investigadores más jóvenes.

Ceit quiere hacer suya la apuesta en investigación y desarrollo en “Industry 4.0”, definida como prioridad estratégica a nivel de Euskadi, desarrollando internamente Proyectos Estratégicos en este ámbito (fabricación aditiva, robótica colaborativa, realidad aumentada, visión artificial, análisis de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad, ...). Se trata de una apuesta por la investigación orientada a la incorporación de inteligencia en medios y sistemas de producción, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuevos productos y procesos, la integración de materiales avanzados en soluciones de mayor valor añadido o procesos mejorados, la eficiencia y sostenibilidad de los recursos empleados y la integración de servicios de alto valor añadido.

Graphenea4: Graphenea, empresa tecnológica fundada en 2010 de la mano de Jesús de la Fuente, es uno de los principales productores de grapheno de alta calidad.

La tecnología de Graphenea es puntera a nivel mundial y ha conseguido llevar su I+D al mercado, comercializando sus productos internacionalmente a través de distribuidores especializados, y estar posicionada para escalar su negocio conforme su mercado madure y se expanda.

Graphenea cuenta con una fuerte propiedad intelectual.

El grafeno, está llamado a ser el material del futuro. Se espera que el grafeno sea un material crítico en numerosas aplicaciones en un futuro cercano, lo que hará que su demanda a nivel mundial crezca exponencialmente. Graphenea está consolidando su modelo de negocio para poder acompañar este crecimiento.

La empresa exporta sus productos a Universidades, Centros de investigación y Empresas en más de 60 países

Wavegarden5: Ingeniería dedicada al desarrollo, diseño, fabricación, instalación y promoción de sistemas de generación de olas y lagunas para el surf y deportes afines. Su sede se encuentra en San Sebastián, en el País Vasco.

Wavegarden se fundó en 2005 cuándo Josema Odriozola (un ingeniero y surfista vasco) y Karin Frisch (una economista de deportes y surfista alemana) enfocaron sus conocimientos y experiencia en ingeniería mecánica y el diseño de instalaciones de deporte hacia su pasión por el surf. Su objetivo era combinar principios de ingeniería de forma innovadora para reproducir una experiencia de surf auténtica en cualquier parte del mundo y para el gran público.

Wavegarden cuenta con una plantilla de 50 empleados, la mayoría ingenieros, arquitectos y expertos en dinámica de fluidos, que trabajan de forma muy estrecha con proveedores reconocidos en la industria.

Una laguna con tecnología Wavegarden presenta varios elementos como son su diseño, su batimetría, el wave-foil y su sistema de propulsión, la unidad de control, la estructura del pier y las orillas dispadoras. El wave-foil es una lámina hidrodinámica de gran tamaño que guarda cierta similitud con la sección de un ala de avión o la pala de una quitanieves. Este wave-foil viaja de un extremo de la laguna al otro a una velocidad de entre 4,5 y 7 metros por segundo, creando una onda en superficie. La energía de esta onda interactúa con las zonas de menor profundidad de la laguna, aumentando su tamaño hasta que se convierte en una ola y empieza a romper.

Viralgen6: Viralgen nació como una empresa conjunta entre Askbio y Columbus Venture Partners, que combina décadas de experiencia en tecnología y desarrollo de medicamentos en múltiples plataformas para respaldar las mejores ofertas de servicios para el mercado de la terapia génica.

Viralgen se creó en 2017 para responder a la necesidad insatisfecha de fabricación de terapias génicas, con el objetivo de ayudar a ampliar el acceso a estas terapias que salvan vidas y contribuir al avance de la salud y el bienestar humano en todo el mundo.

La terapia génica se centra en la utilización de tecnologías, basadas en virus, que entregan genes terapéuticos a células o tejidos humanos para corregir el defecto genético directamente. “La terapia génica ayudará a curar las enfermedades más importantes del siglo XXI como cáncer, enfermedades neurodegenerativas, y enfermedades raras de origen genético”.

La terapia génica es una industria dinámica y el objetivo de Viralgen es poner en marcha estructuras que permitan una colaboración abierta y una rápida adaptación a las necesidades del proyecto, ya sean plazos, costes, cambios normativos o clínicos.

Viralgen está especializado en la producción de vectores virales rAAV (virus adeno-asociados recombinantes) y su instalación optimizada en San Sebastián, maximiza el rendimiento y la eficiencia de su plataforma de fabricación de suspensión Pro10™ patentada, lo que permite una escalabilidad, reproducibilidad y velocidad de comercialización líderes en la industria.

A través de su plataforma de tecnología superior, ofrecen valoraciones/títulos líderes en la industria y calidad certificada por cGMP (Buenas prácticas de fabricación actuales) para todos los serotipos de AAV (virus adenoasociados) a sus socios clientes, optimizan el costo de los productos y aceleran el desarrollo clínico y la comercialización de medicamentos genéticos que salvan vidas.

9/11/2020 – MARTES

09:30-10:30 Presentación de la estrategia y programas sobre la ciudad inteligente de Fomento San Sebastián

Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián.

*SmartKalea. La calle inteligente

-Presentación del proyecto por parte de Fomento de SS

-Presentación de la plataforma de información a cargo de la empresa SQS

El proyecto SmartKalea es un proyecto coordinado desde Fomento San Sebastián y que cuenta con la colaboración de varios departamentos municipales, empresas tecnológicas del tejido local, residentes y establecimientos comerciales que participan en el proyecto. Se trata de un proyecto piloto de implementaciones smart que se focaliza en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de soluciones sostenibles y tecnológicamente avanzadas.

<http://www.fomentosansebastian.eus/smartkalea/es/>

11:00-12:00 Presentación de la estrategia y programas sobre la ciudad inteligente de Fomento San Sebastián

Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián.

* Un nuevo barrio Smart. Txomin

- Presentación del proyecto de Txomin Smart por parte de Fomento de SS

El barrio residencial de Txomin se encuentra enmarcado en el distrito de la Vega del Urumea en Donostia, espacio estratégico para materializar actuaciones integradas con el objetivo de convertirlo en un distrito Smart de referencia, próximo a cero emisiones, generando así una marca e identidad propia de sostenibilidad e innovación en el ámbito

Smart.

12:15-13:45 Visita SmartKalea

Fomento de San Sebastián y empresa Dinycon

(Calle Mayor de la Parte Vieja de San Sebastián)

13:45-14:00 Desplazamiento en microbús de Smart Kalea a District Heating

15:00-16:30 Visita al District Heating (Barrio Txomin)

Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián

* Presentación del proyecto District Heating del Barrio Txomin

(Kristobaldegi Bidea, 8. 20014 Donostia)

Visita a las instalaciones del DH, con Fomento de SS y la empresa Ferrovial Servicios S.A.-Tecnocontrol: servicios S.A. UTE

El proyecto District Heating (DH) es el primer sistema de DH de propiedad pública en el País Vasco. Consta de un sistema de distribución de calor para Agua Caliente Sanitaria y calefacción generada en una ubicación centralizada a través de un sistema de tuberías aisladas para la nueva urbanización Txomin Enea en Donostia-San Sebastián.

El calor se obtiene quemando biomasa (astilla forestal) y con el apoyo de dos calderas de gas. El servicio de calefacción de distrito se ha dimensionado para satisfacer las necesidades de 1500 viviendas, incluida la conexión de 156 casas rehabilitadas. Actualmente se encuentran en servicio 773 viviendas.

El proyecto ha sido promovido y coordinado por Fomento San Sebastián y cuenta con un modelo de negocio innovador en el que Fomento San Sebastián es el propietario y por tanto las políticas sobre las que se gestiona el servicio son públicas.

10/11/2020 - MIERCOLES

09:30-11:00 Presentación: “La movilidad sostenible en la ciudad”.

*D BUS – Compañía del Tranvía - Ayuntamiento de San Sebastián Sr. Igor González

<https://www.dbus.eus/es/>

*D BIZI – Sistema de alquiler de bicicletas - Ayuntamiento de San Sebastián

<https://www.dbizi.eus/es/bienvenido>

*TREN METROPOLITANO – METRO DE DONOSTIA - Ayuntamiento de San Sebastián

<https://www.topo.eus/>

11:30-13:30 Presentación: “La movilidad sostenible en la ciudad”

* CAF – Construcción y auxiliar de Ferrocarriles. Empresa constructora de trenes eléctricos y tecnología aplicada en hidrógeno.

<https://www.caf.net/es>

* IRIZAR – Empresa fabricante de autobuses y camiones de RSU eléctricos <https://www.irizar.com/>

13:30-15:00 Presentación: “DUMS: Almacenes logísticos y última milla”

*NOVADAYS

Sra. María Izaguirre

<http://novadays.eu/>

16:00-20:00 Visita de las ciudades francesas de Biarritz y San Juan de Luz vista de campo ciudades inteligentes.

11/11/2020 - JUEVES

09:15-10:15 Presentación: “Visión jurídica de la articulación territorial”

Sr. Juan Carlos Etxezarreta – secretario del Ayuntamiento de San Sebastián

* Debate y preguntas.

10:15-11:40 Encuentro con la Asociación Vasca de Municipios (EUDEL)

11:40-12:40 Visita a demanda de experiencias y proyectos de interés, opciones de reuniones bilaterales en temas de interés

12:40-14:15 Desplazamiento a La Rioja

DELEGACION PROYECTO MUEVE FECHA: 7-13 NOVIEMBRE 2021

AGENDA

12/11/2020 - VIERNES

9:15-12:00 Desplazamiento a San Millán de la Cogolla experiencia de campo en ciudades inteligentes

14:00-17:00 Desplazamiento a Madrid en microbús

DELEGACION PROYECTO MUEVE FECHA: 7-13 NOVIEMBRE 2021

AGENDA

13/11/2020 - SABADO

Regreso a Costa Rica

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias Don Cristian nada más para recordarle la posibilidad de la campaña de la pólvora, me parece que es ayudarle a las mascotas”.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Discúlpeme señor Presidente, lo anoté pero al otro lado del cuaderno, sí con todo gusto, vamos a hacer la consulta”.

Conocido el Capítulo Sexto, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que se presentarán tres Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita se sirva dar lectura al documento.

Artículo 44. -Proposición N°167

Proposición N°167

18 de noviembre del 2021

PROPUESTA DE ACUERDO

Siendo que el Poder Judicial no posee filtros de búsqueda informática que permitan seleccionar los casos de los vetos de la Municipalidad La Unión, ya que nos solicitan número de expediente para poder revisar los casi 300 expedientes activos, los cuales no se tienen por parte de este Concejo Municipal, se acuerda solicitar al señor Alcalde enviar a la señora Asesora Legal Licenciada Evelyn Miranda Soto el correo y la clave de acceso de la Municipalidad al sistema digital del Poder Judicial, para que la señora asesora pueda cumplir con el acuerdo de este Concejo Municipal notificado mediante oficio número MLU-SM-383-21-2020/2024, de revisar el estado actual de los vetos pendientes de resolver por parte del Tribunal Superior Contencioso Administrativo de mayo 2020 hacia atrás para que nuestra asesora pueda revisarlos uno por uno.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.18
17:39:21 -06'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“En realidad esta es una solicitud que me hace la señora Asesora Legal y preferiría que sea ella que se refiera al tema nada más para que quede bien claro y si hay consultas de los compañeros de qué se trata”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Asesora Legal pero por problemas de conexión no se puede proceder con la participación de la misma, por lo cual el señor Presidente procede a manifestar lo siguiente:

“Mientras tanto, voy a decirles de manera muy breve que los expedientes que se atienden en los diferentes juzgados y tribunales como este caso que es en el Tribunal Contencioso, solamente tienen acceso los abogados, pero en este caso Doña Evelyn no tiene acceso a los expedientes de la Municipalidad, porque eso lógicamente lo tiene la persona que la Administración o la Alcaldía designe que tenga acceso a los expedientes municipales. Este Concejo había aprobado hace un tiempo, que la señora Asesora Legal nos dé un informe sobre los Vetos que se habían enviado al Tribunal Contencioso, desde mayo que llegamos nosotros hacía atrás, porque no teníamos claro que era lo que había pasado, ahora lo que Doña Evelyn está pidiendo es que el señor Alcalde le conceda el acceso a los expedientes de la Municipalidad de La Unión, lo que es el password y el usuario para poder acceder, porque son 300 expedientes los que hay de la Municipalidad en el Contencioso. Esa es la razón por la que se está solicitando al Alcalde para la Asesora Legal la clave de acceso de la Municipalidad al sistema digital de la Corte”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Básicamente es por la forma como se lleva a cabo el registro y los sistemas de información del Poder Judicial, específicamente el Tribunal Superior Contencioso Administrativo que no nos permite una búsqueda por filtros para determinar todos los procesos y la lista de procesos son específicamente Vetos, si no que tenemos que revisar uno por uno así como lo establece el Acuerdo. Al ser de esta manera, aparte de yo tener que ir a ver específicamente de todos los procesos judiciales, cuáles son Vetos y establecer el estado de los mismo. Pero no hay un filtro judicial que me permita decir estos son los Vetos para revisarlos, entonces sin el acceso es materialmente imposible, tendría que revisar los 300, esa es la justificación básicamente. Muchas gracias”.

Al no haber más intervenciones y analizada la Proposición N°167, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2277.-

SE ACUERDA DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA PROPOSICIÓN N°167 PRESENTADA POR EL REGIDOR ALFREDO QUIROS ARAYA.

Artículo 45.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que antes de continuar procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N° 2278.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Artículo 46.- Proposición N°168

18 de noviembre del 2021

Proposición

Siendo la capacitación de gran importancia en todos los campos, y en especial en mi condición de miembro y presidente de la Comisión de Seguridad, estaré participando en unos cursos de Capacitación, que me permitirán un mejor desempeño en la labor que me corresponde ante este honorable Concejo Municipal.

Los cursos los impartirá el Colegio Universitario de Cartago, por medio de la Carrera de Investigación Criminal de forma virtual, los mismos serán:

El primer curso es de “Análisis Criminal”, los días 22, 23 y 24 de noviembre, en un horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m.

El segundo curso es de “Investigación Criminal y Criminalista”, los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, en un horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m.

El segundo curso concluye el jueves 02 de diciembre, día de la sesión ordinaria, por lo que le solicito la autorización de ausentarme con el goce respectivo de la dieta, para poder concluir la capacitación.

Que se exima de trámite de comisión.

MARIO
ALBERTO
MORA MARÍN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
MORA MARÍN (FIRMA)
Fecha: 2021.11.18
19:18:48 -06'00'

Mario Mora Marín
Regidor Propietario.

El regidor Mora Marín se abstiene de votar, y la regidora suplente Hernández Castro procede a votar la Proposición N°168.

Analizada la Proposición N°168, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2279.-

SE ACUERDA DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA PROPOSICIÓN N°168 PRESENTADA POR EL REGIDOR MARIO MORA MARÍN.

A continuación, se presenta problemas para abrir el archivo de la última Proposición, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, hace la consulta quién es el proponente y si se puede dejar para la próxima sesión.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“Señor Presidente soy yo pero si tiene problemas la señorita secretaria lo podemos dejar para la próxima semana, no hay ningún problema”.

Al no haber más Mociones y Proposiciones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con tres minutos, del dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del

